Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
20	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	945	CENTRAL

Asegurado:	Documento:
MINISTERIO DE HACIENDA	80024627-6

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 08:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. :
05/12/2018	30/04/2019	30/06/2019	10.800.000

TOMADOR: PARASOFT SRL

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato según Contrato M.H. N° 82/2018 para la Licitación Publica Nacional SBE N° 05/2018, para la "Adquisición de Software, Licencias y Renovaciones para Equipos Informaticos del Ministerio de Hacienda" - ID 346.371, hasta la suma máxima de: (Guaranies Diez Millones Ochocientos Mil)	10.800.000	45.455
	TOTALES	10.800.000	45.455

Observación: Se hace constar que el Adicional de prima de Gs. 50.000 (Guaraníes Cincuenta Mil) corresponde a la prorroga de vigencia de la póliza citada más arriba desde la fecha 30.04.2019 hasta el 30.06.2019.-

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	45.455
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	4.545
Premio	Gs.	50.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 50.000 (Guaranies Cincuenta Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

CENTRAL S.A. DE SEGUROS

Emitido en ASUNCION, 05 de diciembre de 2018

ParaSoft S.R.L
Expertos en TI

Lic. ALBERTO AYALA
Gerente General

Contrato N: 82/2018

V° B°

María José Cárdenas
Analista de Contratos
Monitoreo de Contratos -CUOC

06/12/2018.

CONDICIONES PARTICULARES

CENTRAL

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509000945	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: MINISTERIO DE HACIENDA — Documento: 80024627-6

Domicilio: CHILE Nº 252 E/PALMA Y PDTE. FRANCO — Localidad: ASUNCION

Tomador: PARASOFT SRL — Documento: 80000727-1

Domicilio: ESPAÑA Nº 2403 C/ VENEZUELA; — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
30/11/2018	08:00 hs de 26/11/2018	24:00 hs de 30/04/2019	156	Gs. 10.800.000

Entre CENTRAL S.A. DE SEGUROS con domicilio en Aviadores del Chaco 2408 c/ Santa Teresa en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	136.364
I.V.A. s/Prima	13.636
Premio	150.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	150.000

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

20-0011	Según Res.: 524/98	Fec. 23/12/1998

Agente: ROGNONI MENDEZ, RITA MARINA
Dir.: JUAN E. O'LEARY C/ GRAL. DIAZ - EDIFICIO LÍDER II
Matrícula: 764 Tel: 0991838880

Esta Póliza NO CONSTITUYE TITULO EJECUTIVO,

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		150.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	07/12/2018	150.000
TOTAL		150.000

Emitido en ASUNCION, 30 de noviembre de 2018

CENTRAL S.A. DE SEGUROS

Lic. ALBERTO AYALA
Gerente General

30/06/19.

ParaSoft S.R.L.

Póliza Nro: 1509000945
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: PARASOFT SRL

CENTRAL

SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.

CENTRAL S.A. DE SEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MINISTERIO DE HACIENDA, con domicilio en CHILE N° 252 E/PALMA Y PDTE. FRANCO, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 10.800.000.- (Guaranies: Diez Millones Ochocientos Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

PARASOFT SRL, con domicilio en ESPAÑA N° 2403 C/ VENEZUELA;, ASUNCION - PARAGUAY

'El Tomador', como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato según Contrato M.H. N° 82/2018 para la Licitación Publica Nacional SBE N° 05/2018, para la "Adquisición de Software, Licencias y Renovaciones para Equipos Informaticos del Ministerio de Hacienda" - ID 346.371

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponde efectuar total o parcialmente la Garantía a que se hacen referencia ambos.

Se hace constar que la presente Póliza de Caución, una vez emitida no esta sujeta a ningún tipo de [illegible], salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la Compañía emisora, siempre y cuando no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.

La presente póliza consta de: 10 Página(s)

CENTRAL S.A. DE SEGUROS

ParaSoft S.R.L
Expertos en TI

Lic. ALBERTO AYALA
Gerente General